

Programa ‘Experiencias Turismo España’

Plazo: 20 de septiembre de 2023

Enlace a las bases de la convocatoria: <https://acortar.link/xhzw0X>



Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

OBJETIVO

Fomentar actuaciones dirigidas de la modernización y competitividad del sector turístico para impulsar proyectos de redes de actores que desarrollen experiencias turísticas sostenibles, digitales, integradoras y competitivas en España

GASTOS SUBVENCIONABLES

- Gastos de **personal**.
- En la creación de redes de actores experiencias turísticas, serán subvencionables aquellos gastos dirigidos a la **preparación, creación de estructuras** e implementación de **actividades conjuntas**.
- Gastos de **viajes** y **manutención**.
- Gastos de **asistencias externas**.
- Gastos en **soluciones tecnológicas y de transformación digital**.
- Gastos e inversiones en **obras de rehabilitación y mejora**.
- Gastos de **formación y sensibilización**.
- Gastos relacionados con la **comunicación**.
- Gastos de **material fungible**.

LÍNEAS DE TRABAJO

INNOVA

Para **impulsar y fortalecer las redes de actores** y crear narrativas sobre experiencias inspiradoras que construyan **relatos** a nivel país; mejorar recursos; impulsar la mejora de la **sostenibilidad turística** y profundizar en la **transformación digital** de los procesos de las Experiencias Turismo España.

INTEGRA

Pretende impulsar que la experiencia turística incorpore en su diseño, de manera normalizada y adaptada a las distintas realidades, el **contexto productivo local cercano a los destinos a través de las dinámicas de economía circular**; las comunidades locales y la diversidad de perfiles y segmentos en el diseño de experiencias.

COMUNICA

Pretende **mejorar la comunicación de las Experiencias Turismo España** y convertirlas en uno de los pilares de la promoción exterior de nuestro país. Los ámbitos relacionados con la seguridad y la resiliencia tendrán especial atención.

CONCURRENCIA COMPETITIVA
20M €

CUANTÍA DE LAS AYUDAS

Cuantía mínima: 100.000 €
Cuantía máxima por proyecto: 1M €
Cuantía máxima por beneficiario:
200.000 € (en 3 años)

ENTIDADES BENEFICIARIAS

Asociaciones o Federaciones
Fundaciones
Agrupaciones de interés económico
Empresas o pymes
Entidades religiosas
Entidades públicas que actúen como entes de cooperación municipal, comarcal, provincial o autonómico

El ámbito de actuación territorial del proyecto debe cubrir al menos 3 comunidades autónomas

PLAZO DE EJECUCIÓN

El período de duración de los proyectos será de 18 meses desde el momento de la concesión de la ayuda.
Podrán financiarse gastos devengados y pagados desde el 1 de enero de 2023.